

## LUGO

*Edicto*

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Lugo,

Certifico y hago saber: Que en los autos de ordenación sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 378/1996, que ante este Juzgado se tramitan a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, con código de identificación fiscal G28029007, domiciliada en plaza del Celenque, 2, Madrid, representada por la Procuradora doña Ángeles Fernández Peinado, contra «Castro y Revolo, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B27138148, domiciliada en La Campiña, sin número, por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y primera vez, la finca hipotecada que se describirá, propiedad de la ejecutada y a instancias de la ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 24 de mayo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda subasta se señala el día 16 de junio de 1999, a la misma hora, que tendrá lugar en el mismo lugar que la primera.

Igualmente, a prevención de que tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, para la celebración de la tercera subasta se señala el día 9 de julio de 1999, a la misma hora, en el mismo lugar y sitio que las anteriores.

## Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiendo postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lugo, y en la cuenta especial de subastas, abierta en la entidad bancaria mencionada, debiendo presentar el día del remate el correspondiente resguardo de haber efectuado el ingreso ante la Mesa del Juzgado.

Sexta.—El depósito a que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el demandante para tomar parte en las posturas.

Séptima.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo a que se refiere la condición quinta de este edicto.

Octava.—Podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Novena.—De conformidad con lo dispuesto en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta y justiprecio

1. Porción de terreno en Veiga de Moreda y Xavarid, sita en la parroquia de San Cosme, municipio de Barreiros (Lugo), de una superficie de 1.690

metros cuadrados, dentro de la que existe una casa-habitación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo, registral número 16.793. Tipo de subasta: 27.450.000 pesetas (pactado en la constitución de hipoteca). Libre de cargas.

2. Urbana, número nuevo en el régimen de propiedad horizontal. Vivienda delantera señalada con la letra A de la planta sexta o cuarta de viviendas del edificio número 14, de la calle de García Abad de esta ciudad y municipio de Lugo, de una superficie útil de 150 metros 63 decímetros cuadrados. Registral número 24.380. Libre de cargas y arrendamientos. Valor para subasta: 13.550.000 pesetas (pactado en la constitución de hipoteca).

Y para que así conste a los fines legalmente establecidos, expido y firmo el presente en Lugo a 10 de febrero de 1999.—El Secretario, Julián Hinojal Gijón.—11.468.

## LLANES

*Edicto*

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes, con el número 52/1998 y a instancia de doña Aurora Espeso Pérez, se ha iniciado expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de doña María Sánchez Sánchez, nacida en Puertas de Cibrales, el día 24 de febrero de 1881, y que sobre el año 1948, se ausentó de España, para establecerse en Francia, sin que, desde entonces, se haya tenido noticia alguna de ella.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Llanes a 2 de febrero de 1999.—El Secretario.—11.487. 1.ª 18-3-1999

## LLANES

*Edicto*

Don Ramón Sordo Sordo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen, bajo el número 77/1998, y a instancia de don Francisco de la Roz Noriega, expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don Juan Luis de la Roz Noriega, nacido el 25 de marzo de 1936, y que desapareció en Cué, término judicial de Llanes, cuando se encontraba pescando en un acantilado de esa localidad, el 17 de diciembre de 1987.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Llanes a 1 de marzo de 1999.—El Juez, Ramón Sordo Sordo.—El Secretario.—11.482.

1.ª 18-3-1999

## LLEIDA

*Edicto*

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio menor cuantía número 233/1997 que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Lleida y su partido, a instancia de la Procuradora señora Roure, en nombre y representación de don Pere Rovira Tarres y doña Ana Maria Muntané Junyent, contra «Sacu Sociedad Anónima» y don Juan Hernández Alonso, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente, en establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, edificio Canyeret, planta primera. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil, a igual hora, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 14 de mayo de 1999, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 14 de junio de 1999, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 14 de julio de 1999, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Lote número 1. La participación indivisa de una cuatrocientas treintaava parte de la concesión administrativa para utilizar por cincuenta años el aparcamiento subterráneo de vehículos situado a lo largo del subsuelo de la C3. Comptes d'Urgell entre las calles de Floridablanca y Manso, y que corresponde a la plaza de aparcamiento 19 de la planta primera. Finca registral número 4.742-30, plaza 19, libro 72, tomo 1.885, sección segunda, folio 211 del Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona.

El bien relacionado está valorado en: 1.500.000 pesetas.

Lote número 2. Entidad número 12, piso 2.º-2.ª de la casa sita en Barcelona, calle Viladomar, 73. Tiene una superficie aproximada de 66 metros 60 decímetros cuadrados, más 10 metros 80 decímetros cuadrados de balcón, vivienda compuesta de varias dependencias y servicios. Finca registral número 3.752, libro 64, tomo 1.847, sección segunda-C, folio 111 del Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona.

El bien relacionado está valorado en: 9.000.000 de pesetas.

Lote número 3. Entidad número 4, principal, puerta 1.ª de la casa sita en Barcelona, calle Viladomar, 73. Tiene una superficie aproximada de 137 metros cuadrados, más 38 metros 25 decímetros cuadrados de terraza y 4 metros 75 decímetros cuadrados de balcón y 15 metros de porche cubierto. Vivienda compuesta de varias dependencias y servicios. Finca registral número 3.736, libro 64, tomo 1.847, sección segunda-C, folio 95 del Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona.

El bien relacionado está valorado en: 18.000.000 de pesetas.

Lote número 4. Urbana.—Número 10. Local comercial sito en la planta desván o bajo cubierta de la casa número 41, de la calle Lluís Companys, de Lleida. Tiene una superficie útil de 58 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con cubierta del inmueble y escalera de acceso. Inscrita